

VILLA PARANACITO, 26 de Marzo de 1.986.-

VISTO:

Que por Acta del 12 de Diciembre de 1.983, Punto 5 se determinó los días miércoles como cita para las sesiones de esta Junta de Fomento.-

Que por Acta del 17 de Abril de 1.985 Punto 3, se fijó el horario para las reuniones de trabajo y sesiones de, 9:00 a 12:00 Hs para la primera y de las 16:00 Hs. en adelante para la segunda.-

Que por Acta del 07 de Agosto de 1.985 Punto 2, se estableció que la inasistencia a alguna de las dos reuniones se descontaran como medias faltas de la dieta mensual.-

Que por Acta del 19 de Marzo de 1.986 Punto 10, se reformaron los horarios, estipulando que de 14:00 Hs. a 16:00 Hs. se realizarán las reuniones de trabajo y de las 16:00 Hs. en adelante las sesiones de la Junta de Fomento; como así también la posibilidad de llamar a reunión para el tratamiento especial de temas con 48 horas de anticipación, en cualquier día de la semana, y

CONSIDERANDO:

Que es menester modificar el sistema de descuentos por inasistencias ante la variación de los horarios de reuniones de trabajo y sesiones.-

POR ELLO,

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO,

EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Tómase las inasistencias de los días miércoles a partir de las 14:00 Hs. como faltas completas.-

Artículo 2º: Considérese las inasistencias a reuniones de tratamiento especial de temas, como faltas completas.-

Artículo 3º: Autorízase a la Contaduría Municipal a efectuar, en las dietas mensuales, los descuentos por inasistencias, proporcionalmen-

ESTIMACIONES DE GASTOS
Y DEDICACIONES DE TIEMPO
AÑO 1981 - 1982
COPIA

11.- se estimó que en el transcurso de un mes se realizó una cantidad de sesiones y reuniones de tratamiento especial que se hubiesen realizado en el transcurso de un mes.-

Artículo 4º: Pase copia a la Contaduría Municipal para su conocimiento y efectos.-

Artículo 5º: La presente Resolución será refrendada por la Secretaría de Actas de la Junta de Fomento.-

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

LUIS FERNANDO KIRBACH
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENT.
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

EVA ARENE QUEIROZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

Conrado Rodríguez
CONRAD RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RAUL ROBERTO BITNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SILVIA MAHL
SECRETARIA DE ACTAS